

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 4318

16/03/2005

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 707

Regímenes Informativos Contable Mensual y  
para Supervisión Trimestral / Semestral / Anual  
Modificaciones

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles, atento las disposiciones difundidas a través de la Comunicación "C" 40562, los nuevos vencimientos de los siguientes regímenes informativos, los que tendrán vigencia a partir del 01/01/2005:

- El apartado C "Información adicional sobre grandes deudores" del R. Informativo "Deudores del Sistema Financiero" se presentará con frecuencia semestral - Primera presentación: Información al 30/06/05.
- El cuadro 13 "Detalle de empresas o entidades vinculadas" del R. Informativo para Supervisión Trimestral / Semestral / Anual se presentará anualmente -Primera presentación: Información al 31/12/05. No obstante ello, de producirse cambios respecto de la última presentación, deberá incorporarse el mencionado cuadro a la presentación trimestral en la que se produjo la variación.

Además, se dan de baja las siguientes informaciones, siendo su última presentación la correspondiente al 31/12/04:

- R.I. Deudores del Sistema Financiero – Apartado H "Composición de los Conjuntos Económicos".
- R.I. para Supervisión Trimestral / Semestral / Anual – Cuadro 4 "Detalle de Títulos Públicos".
- R.I. para Supervisión Trimestral / Semestral / Anual – Cuadro 7 "Detalle de bienes inmuebles".

Oportunamente, se publicaran los textos ordenados de los regímenes afectados con las mencionadas modificaciones.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente de Régimen  
Informativo

Guillermo R. Corzo  
Subgerente General de  
Regulación y Régimen Informativo A/C

CON COPIA A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO EN LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO", ADMINISTRADORES DE CARTERAS CREDITICIAS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS